



RIO GALLEGOS, 04 ABO 2011

VISTO:

El Convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo tiene como objetivo impulsar la promoción de investigaciones dirigidas al sector agroalimentario y agroindustrial a través de trabajos científicos, implementando cursos de grado y posgrado de especialización, actualización y trabajos de extensión;

QUE esta unidad de gestión oportunamente presentó una propuesta de Capacitación y Extensión en el marco de dicho convenio;

QUE a fin concretar tal cometido se hace necesario designar a un coordinador;

QUE se cuenta con los servicios de la Dra. Zulma LIZARRALDE, quien reúne el perfil profesional requerido;

QUE tal designación se realiza en el marco de la ejecución de las Tareas Complementarias del Plan Estratégico y Agroalimentario destinado al Proyecto "Fortalecimiento de los Sectores Ovinos: Lana-Carne y Acuícola-Pesquero", cuyo financiamiento proviene del Ministerio citado en el epígrafe;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

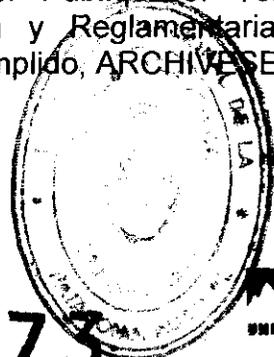
ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE como Coordinadora General del Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de las Áreas Cadena Ovinos: Lana-Carne y Sector Acuícola-Pesquero, a partir del 01 de agosto de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

373



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG